

**ACTA No. 9 SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
REFERENTE AL RECURSO DE REVISION 1036 Y 1039**

En Tuxpan Jalisco siendo las 09:00 nueve horas del día 30 de Noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete) en la Sala de Juntas de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, ubicado en la calle Portal Hidalgo No. 7 de la colonia centro, c.p. 49800 en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. Con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco (en lo sucesivo comité) con la finalidad de desahogar el presente Recurso de Revisión 1036, conforme a lo siguiente;

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia, verificación del quórum del Comité de Transparencia.
- 2.- Revisión, discusión de la Inexistencia del Recurso de Revisión 1036 y 1039.
- 3.- Clausura

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum del Comité de Transparencia.**

Para dar inicio con el desarrollo de Orden de Día aprobado, L.A.E Miradeli Miroslava Salazar Negrete paso lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) M.C.D. Edwin Romero Cortes, presidente del comité.
- b) LIC. Héctor Carillo Rodríguez, secretario del comité.
- c) L.A.E Miradeli Miroslava Salazar negrete, Enlace de Transparencia.

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACION UNANIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

Considerando a lo anterior se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del comité, dar por iniciada la presente Acta del Recurso de Revisión 1036.

**ALIANZA CONTIGO**

**Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018**

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

## 2.- REVISION, DISCUSION E INEXISTENCIA DE INFORMACION RECURSO DE REVISION 1036 Y 1039



Derivado a la información en lo que versa el Recurso de Revisión 1036;  
**“NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE HAYA REALIZADO UN PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE JUNIO DEL 2017”.**

En lo que respecta a este Comité de Transparencia conforme al Recurso de revisión 1036, el Enlace de Transparencia envía oficio No. 038/2017 con la finalidad de que la información sea completa, del cual en lo que versa;  
**Se le informa que es necesario que el departamento de Obras Publicas realice una búsqueda exhaustiva referente a los proyectos ejecutivos que se lleven a cabo y donde se tenga participación Instancias Gubernamentales ya sea del ámbito Local y Federal con la finalidad de complementar la información y pueda ser enviada en tiempo y forma (sic).**

Así mismo la Dirección competente de Obras Publicas informa bajo Oficio No. 188/2017;

**Habiendo realizado una búsqueda exhaustiva le informa nuevamente “NO SE HAN CONTRATADO PERSONA FISICA O MORAL QUE HAYA REALIZADO UN PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE JUNIO DEL 2017. (SIC)**

Así mismo siendo un tema del Comité de Transparencia de y conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30. I. II. III de la Ley de Transparencia confiere al Comité de facultad de confirmar, modificar o revocar de determinación por parte de la Gestiones realizadas **la inexistencia de información**, entonces el Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 86. Bis 1.2.3. I. 4. de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Refiere a la Inexistencia y conforme a las nuevas gestiones realizadas por parte del Enlace, el Comité de Transparencia Funda y Motiva, intervenir que no ha realizado ningún proyecto a terceros con personas jurídicas en el periodo solicitado. En lo que respecta al recurso de revisión 1036/2017.

Derivado a la información en lo que versa el Recurso de Revisión 1039;  
**“PLIEGO DE OBSERVACIONES POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRATIVO-FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014, 2015 Y 2016”.**

### ALIANZA CONTIGO

**Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018**

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

Conforme al Recurso de Revisión 1039, el Enlace de Transparencia solicito bajo el mismo oficio No. 038/2017 con la finalidad de que la información sea completa, del cual en lo que versa;

**Recurso 1039/2017, con respecto al oficio que se recibió ante este enlace con No. folio 185/2017, se informa que es necesario búsqueda del año 2015 y con respecto a los años señalados 2013 y 2014 completar la información. En el periodo 2016 hacer referencia en el oficio los periodos que se auditaron.**

Así mismo el área competente informa;

**De igual forma con referencia al recurso 1039/2017 reitero nuevamente mi respuesta con el No. oficio 185/2017 con de fecha del 29/11/2017. (sic).**

Conforme a la respuesta señalada anteriormente en Enlace de Transparencia realiza gestiones para localizar la información faltante, del cual se encontró con el área competente de Hacienda Municipal del cual informa las Auditorías de los periodos faltantes de los cuales comprende a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Encontrándose publicados como información Fundamental en la página de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Del cual haciendo referencia se adjunto como información complementaria a lo que respecta el Recurso de Revisión 1039/2017.

**ACUERDO SEGUNDO.-** Debido a la información solicitada y haciendo referencia al ciudadano de la información solicitada correspondiente a la presente sesión **se acordó de forma unánime,** confirmar la inexistencia de la información referente al recurso de Revisión 1036/2017.

**Se acordó de forma unánime,** que la información es completaría de acuerdo a lo solicitado en el Recurso de revisión 1039/2017.

### 3.- Clausura.

Acto continuo, el presidente del Comité, pregunto que si existía algún tema adicional a tratar en esta acta, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

### APROBACION UNANIME DEL PUNTO TERCER ORDEN DEL DIA:

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión de Comité de Transparencia, los miembros aprueban la clausura de la presente sesión a las 10:00 am nueve con treinta minutos del día 30 de Noviembre del 2017.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

PRESIDENTE MUNICIPAL

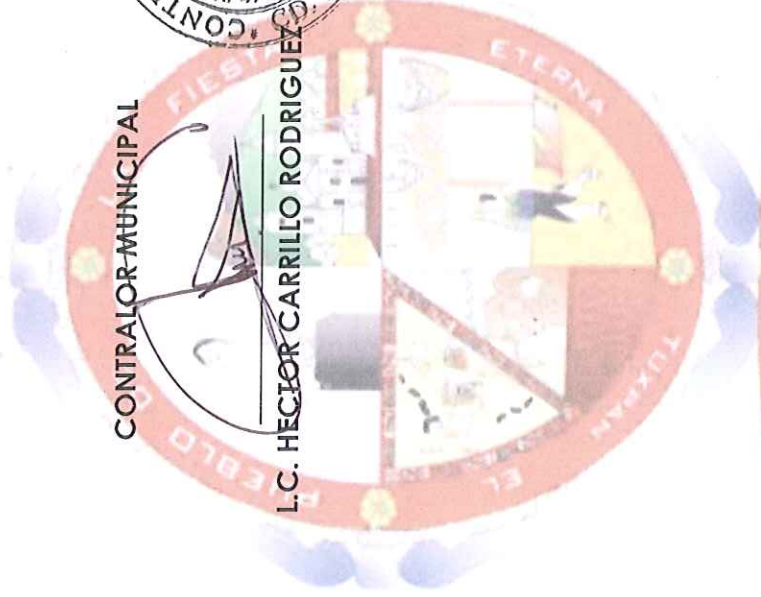


M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES

CONTRALOR MUNICIPAL



L.C. HECIOR CARRILLO RODRIGUEZ



ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE



## ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317